

Acreditación de idiomas en la Lic. en Cs. Biológicas.

La Comisión de Carrera de la Lic. en Cs. Biológicas resuelve:

"Las unidades curriculares de lenguas extranjeras realizadas en instituciones universitarias serán acreditadas en la Lic. en Cs. Biológicas, siempre y cuando formen parte de la currícula de una carrera terciaria. Serán asignadas al Tramo de Orientación en el Área de Conocimiento Reflexión Científica y Formación General, pudiendo acreditarse hasta un total de 5 créditos."

(Por unanimidad)
